



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° UNMSM-20200018532 de la Facultad de Psicología, sobre cambio de clase docente.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 02389-R-06 del 15 de mayo de 2006, se aprobó el Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en su artículo 2° señala: “La solicitud de disminución de clase de un docente la puede iniciar, según sea el caso, el docente interesado o el Departamento Académico. La solicitud de disminución de clase iniciada por el propio docente deberá contar con el visto bueno del Departamento Académico y de la Oficina de Personal de la Facultad, refrendada por Resolución de Decanato, previa consulta con la Oficina de Personal”;

Que doña Ana Gloria Díaz Acosta, con código N° 021644, docente permanente Principal a D.E. del Departamento Académico de Psicología de la Facultad de Psicología, solicita se gestione su cambio de clase docente a Profesora Principal T.C. 40 horas, por los motivos que en su solicitud expone;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente y la Dirección del Departamento Académico de Psicología de la Facultad de Psicología, emiten opinión favorable;

Que el Consejo de la Facultad de Psicología en su sesión de fecha 4 de julio de 2019, acordó aprobar el cambio de clase docente de doña Ana Gloria Díaz Acosta, de Profesora Principal a D.E. a Profesora Principal T.C. 40 horas; acción que se explica en la Resolución Decanal N° 000178-2020-D-FPSI/UNMSM del 21 de setiembre de 2020;

Que la Dirección General de Administración con Hoja de Envío N° 000933-2021-DGA/UNMSM, la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 000340-2021-OGPL/UNMSM y la Oficina General de Recursos Humanos con Informe Virtual N° 222-DGA-OGRRHH/2021, emiten opinión favorable;

Que el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Proveído N° 001475-2021-VRAP/UNMSM, emite opinión favorable;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N° 000286-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, recomienda ratificar la Resolución Decanal N° 000178-2020-D-FPSI/UNMSM del 21 de setiembre de 2020, y;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria virtual de fecha 30 de abril de 2021, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

I° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000178-2020-D-FPSI/UNMSM del 21 de setiembre de 2020 de la Facultad de Psicología, en el sentido de aprobar el cambio de clase docente de la profesora que se indica, de la citada Facultad, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución rectoral:

Código
021644

Nombres y Apellidos
Ana Gloria Díaz Acosta

De: Profesora Principal a D.E.
A: Profesora Principal T.C. 40 horas





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación y a la Facultad de Psicología, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

mmc

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

